	ORDEN DE C	OMPR	RA PO	R CATÁL	OGO EI	LECTRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180001288077	Fecha emisi	113-110-71118		18	Fecha de aceptación: 07-06-2018		
Estado de la orden:	Revisada							
		DAT	OS DE	L PROVE	EDOR	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A		
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:		CODYXOPAPER CIA. LTDA.		RUC: 1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Corre electr de la empre	ónico	ventas@c	odyxopa	per.com.ec		
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta:	Número de cuenta:	4015 E	Código Entida Tinanc		2103	Nombre de la Entidad Financiera:  BANCO PRODUBANCO		
	DATO	S DE I	AEN	TIDAD CO	ONTRA	TANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D04-BALSAS- MARCABELI-PIÑAS-MIES	RUC:		07600492	70001	Teléfono: 072977050 0993989140		
Persona que autoriza:	ING. IVAN RIVADENEIRA VALAREZO	Cargo:		DIRECTO DISTRITA MIES PIN	AL	Correo rosa sanchez@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITALMIE	ES2013	Correo electrónico:			rosa.sanchez@inclusion.gob.ec		
	Provincia: EL ORO		Cantón: PIÑAS		PIÑAS	Parroquia: PIÑAS, CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	Calle: 9 DE OCTUBRE		Número:		S/N	Intersección: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO		
	Edificio: DIAGONAL A AGRIPAC		Departamento:			<b>Teléfono:</b> 072977050 0993989140		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 8H00 HASTA 17H00							
	Responsable de recepción de mercaderia: ING. SILVIA CAMPOVERDE MAYON							
Observación:	BUEN VIVIR DEL CANTÓN	ZARU NTRO.	MA, ( RECE	CON SU AI	OMINIST EN LA D	ARA CENTRO GERONTOLÓGICO DEL FRADORA DRA. RUTH JIMÉNEZ TORRES DIRECCION DISTRITAL MIES PIÑAS, EN OAQUIN DE OLMEDO		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Proceso Encargado del

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:

DIRECCIONDISTRITALMIES2013

Nombre: ING. IVAN RIVADENEIRA VALAREZO Nombre: IVÀN VICENTE RIVADENEIRA VALAREZO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES  CARTULINA A 4 VARIOS COLORES  MARCA: bristol  MATERIAL: Cartulina  COLOR: varios colores  TOLERANCIA:  MODELO: Cartulina A4  GRAMAJE: 135 g/m2  UNIDAD: 1 insidad  ANCHO: 21 cm  PESO: 20 gr  LARGO: 29,7 cm  FABRICANTE: propandina	101	0,3515	0,0000	35,5015	12,0000	39,7617	530804

Subtotal	35,5015
Impuesto al valor agregado (12%)	4,2602
Total	39,7617

Número de Items	101
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: sábado 30 de junio de 2018, 02:27:42

Total de la Orden 39,7617